

NOTARIA DECIMO SEXTA
Dr. GONZALO ROMAN CHACON



NOTARIA 16ª



QUITO - ECUADOR

02

CONVERSION DE CAPITAL A DOLARES y REFORMA DE ESTATUTOS



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

OTORGADA POR:

EQUIPOS, SOLDADURAS Y MONTAJES ESMONT S. A.

CUANTIA:

\$2.000

di 4c

G.M.P.A.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día veintiocho (28) de noviembre del año dos mil uno, ante mi Doctor Jorge Vásquez López, Notario Décimo Sexto Suplente del Cantón Quito, por disposición del Consejo Nacional de la Judicatura según oficio número trescientos noventa y siete guión DDP guión J del dieciséis de octubre del dos mil uno, comparece el señor IVAN OLIVERIO CORDOYA QUIROGA, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía EQUIPOS,

SOLDADURAS Y MONTAJES ESMONT S. A., conforme se desprende del nombramiento adjunto como habilitante. Por sus propios derechos y por los que representa. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz de contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe y me presenta para que eleve a escritura pública la siguiente minuta cuyo tenor es como sigue: " Señor Notario. En el registro de escrituras públicas sírvase insertar una escritura de Conversión del valor de las acciones a dólares y Reforma de estatutos al siguiente tenor: CLAUSULA PRIMERA. COMPARECIENTE. IVAN OLIVERIO CORDOVA QUIROGA ecuatoriano, casado, mayor de edad, domiciliado en Quito, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía EQUIPOS, SOLDADURAS Y MONTAJES ESMONT S. A., quien por encargo de la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas efectúa las siguientes declaraciones. CLAUSULA SEGUNDA. ANTECEDENTES.- UNO. La compañía EQUIPOS, SOLDADURAS Y MONTAJES S. A. se constituyó mediante escritura pública otorgada el dieciséis de enero de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, Doctor Gonzalo Román Chacón, y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y siete. DOS. El veintiséis de noviembre del año dos mil uno, la Junta General, Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía EQUIPOS, SOLDADURAS Y MONTAJES ESMONT S. A. acordó: A) La conversión del capital social de la compañía determinado en el Artículo Cuarto del estatuto social, a dólares de los Estados Unidos de América, de acuerdo a la resolución número 00.Q.IJ.008, expedida por el Superintendente de

NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON



NOTARIA 16ª



QUITO - ECUADOR

Compañías de fecha veinticuatro de abril del dos mil. B) La reforma de estatutos. **CLAUSULA TERCERA. CONVERSION DEL CAPITAL SOCIAL.** Con los antecedentes expuestos, el compareciente, en la calidad que comparece de conformidad con lo dispuesto en el Artículo ocho de la resolución No. 00.Q.II.008, expedida por el Superintendente de Compañías el veinticuatro de abril del dos mil, convierte a dólares de los Estados Unidos de América, el importe capital social de la compañía, expresado en el Artículo Cuarto del estatuto social. Por consiguiente en adelante, esta disposición estatutaria dirá así: "Artículo cuarto.- **CAPITAL SOCIAL.-** El capital autorizado de la compañía es de **CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA.-** El capital suscrito de la compañía es de **DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA** dividido en cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una. Las acciones serán iguales, acumulativas e indivisibles.- En las suscripciones futuras de acciones hasta completar el capital, estas podrán ser preferidas y ordinarias a elección de los accionistas.". **CLAUSULA CUARTA. DECLARACIONES.** El compareciente acude para elevar a escritura pública las decisiones de la Junta General Universal, Extraordinaria de Accionistas referida en los antecedentes, cuyo texto se encuentra incluido en el Acta de Junta General, que se agrega como habilitante. Declara bajo juramento que se ha integrado el capital de conformidad con el cuadro de integración anexo. Todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento." **HASTA AQUI LA MINUTA.** El compareciente ratifica la minuta inserta la misma que se encuentra debidamente firmada por el Doctor Alejandro Andrade



Dr. Gonzalo Roman Chacon
Quito - Ecuador

González, profesional con matrícula profesional número veintidós cuarenta y cuatro del Colegio de Abogados de Quito. Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos legales del caso y leída que le fue al compareciente por mí el Notario, en unidad de acto se ratifica y firma conmigo, de todo lo que doy fe.



IVAN OLIVERIO CORDOVA QUIROGA
ESMONT S. A.
C. C. =. 170357035-6



EL NOTARIO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA EQUIPOS, SOLDADURAS Y
MONTAJES ESMONT S. A.**



En la ciudad de Quito, el día de hoy 26 de noviembre del año 2.001, siendo las 14H00, se reúnen en la oficina de la compañía identificada como ^{doscientos} ~~diecisiete~~ (207) del segundo piso del Edificio PUERTA DEL SOL ^{en la} ~~en~~ intersección de las calles Avenida Amazonas y Unión Nacional de Periodistas, de esta ciudad de Quito, se reúnen la Junta General de Accionistas de la compañía **EQUIPOS, SOLDADURAS Y MONTAJES ESMONT S. A.** por Secretaría se procede a confirmar la lista de la asistencia de los señores accionistas, declarando que se encuentra presente el 100% del capital social y pagado conforme el siguiente cuadro de integración de capital: ✓

ACCIONISTA	Nro. DE ACCIONES
IVAN OLIVERIO CORDOVA QUIROGA ✓	49.900 ✓
JOSE BERNAL QUIROZ ✓	100 ✓
TOTAL	50.000 ✓

Encontrándose la totalidad se consulta la conveniencia de instalarse en Junta General, Universal y Extraordinaria de Accionistas, decisión aceptada por unanimidad. Preside la Junta el señor José Bernal Quiroz, y en calidad de Secretaria actúa la señorita Zuly Abad, se da paso a la lectura del orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1. **CONVERSION DE CAPITAL A DOLARES**
2. **REFORMA DE ESTATUTOS.**

De inmediato se procede a tratar el orden del día: ✓

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- CONVERSION DEL VALOR DE LAS ACCIONES A DOLARES AMERICANOS.- El señor Gerente General de la compañía pone en conocimiento de los señores accionistas la resolución de la Superintendencia de Compañías No. 00-Q-IJ-008 de fecha 24 de abril del año 2.000, en la que se obliga a las compañías a expresar el valor de sus acciones en dólares de los Estados Unidos de América, en virtud de esta resolución se propone transformar las acciones a dólares con un valor de (0,04 USD) cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada acción, para el efecto secretaria entrega a los señores accionistas un cuadro de conversión del capital a dólares, se procede a realizar un breve análisis de cada uno de los valores ahí constantes.- Se aprueba la conversión del capital a dólares de los estados Unidos de Norteamérica, por unanimidad de los accionistas.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- REFORMA DE ESTATUTOS.- El señor Gerente General manifiesta a los señores accionistas miembros de la

Junta que como resultado de la aprobación de la conversión de capital aprobada en el punto anterior es necesaria una reforma de estatutos de tal manera que este acorde con dicha conversión, por lo que propone la siguiente reforma de estatutos:

"Artículo cuarto.- CAPITAL SOCIAL.- El capital autorizado de la compañía es de CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA.- El capital suscrito de la compañía es de DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA dividido en cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una.- Las acciones serán iguales, acumulativas e indivisibles.- En las suscripciones futuras de acciones hasta completar el capital, estas podrán ser preferidas y ordinarias a elección de los accionistas."

Una vez leída la reforma propuesta se aprueba con los votos a favor de todos los accionistas.- Se encarga al Gerente General de la compañía a fin de que comparezca a firmar esta conversión de capital a dólares y reforma de estatutos.-

Sin otro punto que tratar se concede un receso de veinte minutos para la redacción del acta, una vez reinstalada la Junta y leída que ha sido la misma es aprobada sin modificación alguna. Siendo las 17H00 se dé por concluida la Junta firmando para constancia los señores accionistas.- José Bernal Quiróz accionista Presidente firmado, Iván Oliverio Córdova Quiroga accionista firmado, Zuly Abad Secretaria Ad-Hoc firmado.- Certifico que es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de la Compañía al cual me remito.



Zuly Abad
SECRETARIA AD-HOC

Quito, abril 1ro. de 1.997

Señor
IVAN CORDOVA QUIROGA
Presente.

Estimado señor:

Por medio de la presente tengo a bien comunicarle que la Junta General, Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía **EQUIPOS, SOLDADURAS Y MONTAJES ESMONT S.A.** celebrada el 1ro. de abril de 1.997, tuvo a bien designarle como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el lapso de cinco años; entre sus atribuciones consta la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía según se desprende del Artículo Décimo Sexto de los Estatutos Sociales.

EQUIPOS, SOLDADURAS Y MONTAJES ESMONT S.A., se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, Doctor Gonzalo Román Chacón el 16 de enero de 1.997, y legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 1ro. de abril de 1.997

Atentamente,



Secretaría Ad-Hoc

Acepto el nombramiento de Gerente General de la compañía **EQUIPOS, SOLDADURAS Y MONTAJES ESMONT S.A.**

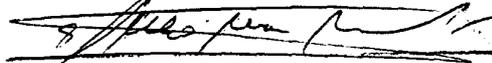
Quito, abril 1ro. de 1.997



IVAN CORDOVA QUIROGA

Con esta fecha queda inscrita e presenta
documento bajo el N^o 1810 del Re-
gistro de Nombres y Tomas 128
Quito, a - 7 ABR. 1997

REGISTRO MERCANTIL


EL REGISTRADOR
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.



CUADRO DE CONVERSION DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA			
EQUIPOS, SOLDADURAS Y MONTAJES ESMONT S. A.			
NOMBRE DEL ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL SUCRES	# DE ACCIONES	CAPITAL SUSCRITO DOLARES
IVAN OLIVERIO CORDOVA QUIROGA	49,900,000	49900	\$1,996.00
JOSE BERNAL QUIROZ	100,000	100	\$4.00
TOTAL	50,000,000	50000	\$2,000.00

Todas las acciones son de cuatro centavos de dólar americano.- Certifico que es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de la compañía de la compañía al cual me remito.



ZULY ABAD P.
Secretaria Ad-Hoc

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA T E R C E R A
COPIA CERTIFICADA, firmaday sellada en Quito, a once de
Diciembre del dos mil uno. Se trata de la CONVERSION DE
CAPITAL DE SUCRES A DOLARES Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPANIA EQUIPOS, SOLDADURAS y MONTAJES ESMONT. S.A.

DOCENTE GONZALO VASQUEZ LOPEZ
NOTARIO DECIMO SEXTO - SUPLENTE



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador.



NOTARIA DECIMO SEXTA DR. GONZALO ROMAN CHACON

07

NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.- RAZON.- Con esta fecha y al margen de las matrices de CONSTITUCION DE COMPANIA DENOMINADA EQUIPOS, SOLDADURAS Y MONTAJES ESMONT S.A.; y de CONVERSION DE CAPITAL A DOLARES Y REFORMA DE ESTATUTOS, celebradas en las fechas dieciséis de enero de mil novecientos noventa y siete; y veintiocho de noviembre del año dos mil uno, tomé nota de que esta última ha sido aprobada mediante resolución número 02.Q.IJ.630 emitida por el Doctor EDUARDO GUZMAN RUEDA Director del Departamento Jurídico de Compañías, con fecha 14 de febrero el año dos mil dos.- Quito a diecinueve de febrero del año dos mil dos.



DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIO DECIMO SEXTO

Dirección: Av. 6 De Diciembre N14-51 (159) y Hnos. Pazmiño
Edificios: Parlamento Piso 3 Of: 307 - 308
Teléfono: 2 901-013 / 2 900-971 Fax: 2 901-047
QUITO - ECUADOR



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

08



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No.- **02.Q.IJ. SEISCIENTOS TREINTA** del **SR. DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 14 de Febrero del 2.002, bajo el número **815** del Registro Mercantil, Tomo **134**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 758 del Registro Mercantil de tres de Marzo de mil novecientos noventa y siete., a fs. 1194 vta., Tomo 128.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **CONVERSIÓN DE SUCRES A DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA DEL CAPITAL SOCIAL** de la Compañía " **EQUIPOS, SOLDADURAS Y MONTAJES ESMONT S.A.**", otorgada el 28 de Noviembre del 2.001, ante el Notario **DÉCIMO SEXTO SUPLENTE** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JORGE VASQUEZ LÓPEZ**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **08778**.- Quito, a diez y ocho de Marzo del año dos mil tres.- **EL REGISTRADOR**.-

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-



RG/lg.-